



OFICIALÍA MAYOR  
Dirección de Recursos Humanos



PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

08 AGO. 2011

HORA: 9:25 AM

ANEXOS: 8 en original, 1 certificación, 1 copia simple. fotos

00051065

Santiago de Querétaro, Gro., 2 de Agosto de 2011

OFICIO DRH/DRL/725/2011.

**H. QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN** de la **C. MARÍA VARGAS MARTÍNEZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

**Atentamente**  
"Querétaro, cerca de todos"



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO  
DIRECCION DE  
RECURSOS HUMANOS**

**LIC. ALICIA BEATRIZ PATRICIA HOYOS BRAVO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE  
LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO**

ABPHB/jab/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., 02 de agosto de 2011

**H. QUINCUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E.**

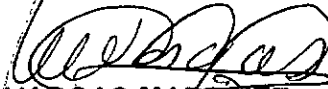
La que suscribe **C. MARÍA VARGAS MARTÍNEZ** trabajadora con categoría de Oficial Secretario adscrita a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia con número de empleado 6181, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la pensión a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción IX del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 21 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Recibos originales de nómina (13/2011 y 14/2011)
- 5.- Constancias de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Licencia de pre-pensión.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**MARÍA VARGAS MARTÍNEZ**  
Calle Río San Pedro No. 117  
Col. Menchaca II Querétaro, Qro.  
Tel. 2-24-19-46

c.c.p. Expediente  
c.c.p.. Interesado